

**INFORME EL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL  
DIRECTORIO DE COMPAÑÍA CONFACOR S.A.**

Guayaquil, 15 de Julio del 2009

**SEÑORES  
ACCIONISTAS  
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la Empresa al 31 de Diciembre del 2008 y los correspondientes Estados de Resultados, por el Ejercicio terminado en esta fecha.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las Obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esa revisión efectué pruebas del cumplimiento de los siguientes aspectos:

El cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

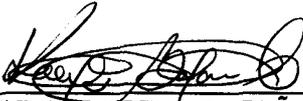
Que la Correspondencia, Libros, Comprobantes Contables se llevan y conservan de conformidad con las Disposiciones Legales.

Que la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuadas y normales.

Que los Estados Financieros, son confiables y refleja la situación real de la Compañía bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



  
C.P.A. KARINA BAJAÑA BARZOLA  
Comisario